



Olga Espitia Lanuza
Presente.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3°, 4°, 6° y demás relativos de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí; la Secretaría de Desarrollo Económico, otorga la presente, que acredita la Revalidación en el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios como:

AGENTE INMOBILIARIO CON LICENCIA ESTATAL
No. SDE-REAI-AGILE-03-0022

Tipo de persona: Física
Domicilio: Av. Chapultepec 1610, Piso 1, Int. 3,
Col. Privadas del Pedregal, C.P. 78295,
Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
Vigencia: Del 05 de abril del 2023 al 05 de abril del 2024.

Se otorga la presente Licencia para realizar operaciones inmobiliarias en el Estado de San Luis Potosí y para los efectos legales correspondientes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 05 de abril del 2023



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO


LIC. JUAN CARLOS VALLADARES EICHELMMANN
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

